GAZETA
DE BUENOS-AYRES
DEL SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1815.

PERÚ.

Se ha recibido por el correo ordinario el parte oficial que se copia á continuacion.

EXCMO. SEÑOR.—Hoy he arribado felizmente á este Pueblo de Chayanta, Capital de la Provincia ó partido del mismo nombre, donde se hallan reunidos los dos Regimientos de Caballería, Dragones del Perú y Granaderos á Caballo; las divisiones del Coronel del num. 12 D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, y del Teniente Coronel Comandante (Subdelegado de este partido) D. Vicente Camargo: El Batallon de Cazadores, y los Regimientos de Infantería num. 1º 7 y 9. La Artillería llegará luego, y tras élla el num. 6 que cubre la retaguardia.

El enemigo se mantiene en Sorasora y ha mandado construir algunas fortificaciones en Oruro.

Se han presentado en este punto 13 pasados de su campo, 7 con sus fusiles y fornituras completas, y los 6 restantes sin armas: todos aseguran el descontento general de aquellas tropas, y añaden algunos que se habian desertado 50 hombres armados de su vanguardia, en cuya persecucion habian destacado 200. Dificulto que les den alcanze; ya se han mandado partidas á protegerlos y espero se presenten á algunas de nuestras avanzadas. Tengo el honor de ponerlo todo en noticia de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Chayanta á 2 de Octubre de 1815.—Excmo. Sr.—*José Rondeau.*—Excmo. Director interino del Estado.—Es copia.—*Balcarce.*

Existen en nuestras Provincias algunos Pueblos á quienes ha cabido la dicha inmortal de manifestar con esclarecidas pruebas de valor el odio eterno que profesan á los enemigos de su libertad; pero los que no han tenido esta fortuna acaso se crean igualmente dignos del reconocimiento de la Patria por el dolor que les causa la desgraciada casualidad de haber tenido una parte menos activa en sus glorias. Asi quando hagamos nosotros el elogio particular de algun Pueblo no por eso se entienda que negamos á otros el tributo agradecido de nuestras alabanzas, ni se crea tampoco quando ensalzemos el patriotismo de algun Ciudadano benemérito que sea él exclusivamente objeto de nuestra admiracion. Veamos honrar sin envidia la virtud agena satisfechos por el testimonio de nuestra conciencia que presentandose la ocasion mereceremos las mismas distinciones, la misma recompensa. En un estado donde pudiera hacerse el padron de sus Conciudadanos por las listas de sus heroes, donde no se aspira á otro premio por las grandes acciones que al de la gratitud y de la gloria, no pueden parecer excusadas mis advertencias, ahora que un artículo comunicado me pone en la ocasion de ensalzar los sacrificios, y los padecimientos de la memorable Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y de su digno hijo el Prebendado Dr. D. Francisco Rivero. Este Eclesiástico virtuoso, y por lo mismo patriota sublime, ha arrostrado con frente serena, los trabajos, los peligros, y la persecucion mas obstinada de los Caribes Peninsulares: ni el temor de ver ultrajada la dignidad de su caracter, ni la consideracion de que fuesen inútiles todos sus esfuerzos, ni la esperanza del premio con que halagan los tiranos á los que siguen sus banderas, ni el amor de la vida, nada en fin ha podido desmayar su constancia: obligado segun sus sentimientos á dar exemplos de fortaleza se ahorra la pena de justificar con interpretaciones su conducta; tubo por crimen hasta el disi-

mularlo, y tiene hoy la gloria de merecer este elogio ya que alguno que hace contraste á sus virtudes ha podido conseguir nuestro silencio. Moradores del Pueblo de Santa Cruz de la Sierra, honrad à nuestro nombre y de todos los Ciudadanos agradecidos á ese caudillo ilustre, cuyo exemplo y desinteresados servicios tienen la eficacia de consolarnos en la pérdida lamentable de los heroes que el furor Europeo arrebató de vuestros brazos, y de quienes vamos á presentar la lista sangrienta por inflamar los pechos en venganza, confirmando en éllos la resolucion de no tener el menor sentimiento de piedad hácia los infames complices de tan inauditas maldades.

Patriotas asesinados en Santa-Cruz de la Sierra por el Español Europeo Udaeta, que fugó de Viscaya, su digna Patria, por escapar de la muerte ignominiosa á que lo tenian destinado sus crimenes, y que á pesar de las requisitorias que lo siguieron el año de 806, logró burlarlas por la compasion de los mismos que pagaron su imprudencia con la vida que aquel facineroso les quitó en reconocimiento.

D. José Miguel Hurtado, Gobernador.
D. Juan de Dios Hurtado, Capitan.
D. Baltasar Cardenas, Coronel.
D. F. Cuesta, Idem.
D. Bernardino Mercado, Teniente Coronel,
D. Juan de Dios Rios, Empleado.
D. Santiago Vaca, idem.
D. Pedro Lorenzo Bargas, Comerciante.
D. Estéban Callado, idem.
D. F. Limpias, Alferez Emisario.
D. Joaquin Peralta, idem.
D. Joaquin Araos, idem.
Ocho Dragones.

La lista que sigue à continuacion es de los emigrados con dicho Udaeta à la Provincia de Chiquitos despues de la derrota que sufrieron las divisiones de Pezuela destinadas à Santa-Cruz. Esperamos que algun dia pretenderán hallar pretextos con que cohonestar su perfidia; pero ya es tiempo de que no se burlen los malvados de nuestra paciencia.

D. Lorenzo Gutierrez, Canonigo.
D. Isidro Herrera, Clerigo.
D. Ramon Mercado, idem.
D. José Flores, idem.
D. Xavier Balcarcel, idem.
D. Mariano Carrillo, idem.
D. Ramon Roman, idem.
D. Manuel Riego, idem.
D. Jacinto Riego, Cura.
Un Frayle Franciscano.
Cuellar, Monigote.
Martin Burguero, Frayle apostata.

Seculares.

José Antonio Francisco.
José Antonio Suarez.
Ignacio Franco.
Bernardino Gutierrez.
Juan Manuel Gutierrez.
Basilio Mendez.
Damian Suarez.
Juan José Suacedo.
Juan Sarco.
Rudeciado Ortiz.
Pedro Ignacio Ramos.
Mariano Suarez.
Miguel Suarez.
Bernardino Roca.
Pedro Moreno,
Mariano Roca.
José Miguel Cuellar.
Bernardino Rivera, Español.
Juan Barberí, Genoves.
José Velazco.
Miguel Lopez.
Antonio Lopez.
Tomas Aquilera.
Manuel Franco,
Manuel Correa.
Felix Idalgo } --Españoles.
Cason. }
Ramirez. }
Azogue. }
Isidro Tagle.
Pablo Caballos.
Pablo Duran.

Mugeres.

Manuela Gutierrez.
Bernardina Pino.
Angela Vaca.
Carmen Riego.
F. Hurtado.
Petrona Suarez.

IDEAS PARTICULARES.

Querer probar la justicia de nuestra causa con razones es querer reducir con ellas à un loco à que dexe su manía: antes que viniese Fernando 7º de su cautiverio teníamos las mismas para sostener nuestras inde-

pendencia que despues de su restitucion al trono *de la España*. Entonces nos era ventajoso ser libres, ahora nos lo es igualmente: creimos entonces que podriamos defendernos, y ahora estamos en la misma persuasion. Por lo que hace à derechos, yo no dudo que los tenemos pero digo que es inutil alegarlos: ¿ha creido alguno que si Fernando 7º conoce nuestra justicia revocaría todos sus decretos? Nada menos: los revocará quando pierda las esperanzas de volverse á juntar con sus antiguas Colonias. Estas si que son demostraciones matematicas, que no se necesita haber estudiado para hacerlas ni entenderlas, y si hablase Ciceron apurando todos los caudales de su eloquencia, á decir algo mas, no seria sino para debilitar la fuerza del convencimiento. El es de tanta eficacia que si llegase á ser tan respetable nuestro poder que desesperásen los Españoles de contrarrestarlo, por este solo hecho hasta de xárian de aspirar con el deseo á nuestra ruina: todos, hasta los mismos Españoles Europeos mas enconados serian Patriotas, y no se hablaría ni de nuestros derechos, ni de los males que trae consigo una revolucion, ni de los que hemos padecido, ni de los que tenemos que padecer.

Estas materias no admiten medio: de Rey á Rey puede haber compostura, y hacerse una paz duradera despues de una lucha sangrienta: pero en las guerras de una Colonia con su Metropoli, de un Rey con sus antiguos vasallos no hay sino dos partidos que escoger, *la muerte ó la libertad*. Nosotros nos hallamos en uno y otro caso: con que es el mayor de los sueños el pensar en otra cosa que en hacer tales que el Sr. D. Fernando, y los Españoles pierdan quanto antes hasta la sombra de la esperanza con que se alimentan de que han de reducirnos à su yugo. Podriamos citarles de pronto mil exemplos de la historia para probarles que quando un Pueblo se subleva en masa contra sus opresores no hay poder que les haga volver á la esclavitud, que con los obstaculos se irrita y que la resistencia multiplica los estragos, de quienes se la oponen: verdad que de puro conocida en España desde los tiempos mas remotos ha llegado á pasar por probervio *mientras mas moros mas ganancia*; pero verdad de que, como de otras muchas, no se aprovechan de puro desgraciados. Por lo mismo me reservo para los siguientes numeros el ir proponiendo varios medios de hacer conocer, no digo à los Españoles, sino á todos los demas habitantes del globo á quienes llegue la noticia de nuestras cosas, que la America serà libre é independiente con el favor del Cielo á despecho del Sr. D. Fernando, de los satelites que lo rodean dentro de la Peninsula, y....basta.— *Julian Alvarez*.

Protesta del Emperador Napoleon Bonaparte.

Protesto con la mayor solemnidad à presencia de Dios y de los hombres contra la violacion de mis sagrados derechos en la opresion de mi persona y de mi libertad. Vine libremente à bordo del Navio Bellenopkon; yo no soy el prisionero, sino el huesped de Inglaterra. Desde que puse los pies á bordo del Navio Bellenopkon no pertenecia ya sino à los hogares de la Nacion inglesa. Si quando el Gobierno dió ordenes á su Comandante de que me admitiese con mi comitiva solo trató de ponerme asechanzas ha renunciado à su honor, y manchado sus banderas. Quando este hecho se hubiere consumado en vano ponderarán los Ingleses á la Europa su honradez, sus leyes, y su libertad: la fe británica se habrá perdido en la violada hospitalidad del Bellenopkon. Yo apelo à la historia, y al juicio de la posteridad: éllas dirán que un enemigo que por el espacio de 20 años hizo la guerra à la Nacion inglesa, vino francamente en su desgracia á buscar un asilo en el sagrado de sus leyes: ¿Qué prueba menos equivoca pudo darle de su estimacion y de su confianza? ¿Pero de qué modo se le ha correspondido? Alargaron á su enemigo una mano de paz, y luego que se les entregó de buena fe lo sacrificaron.

Á bordo del Navio Bellenopkon 4 de Agosto de 1815.=*Napoleon*.

DECRETO.

BUENOS-AYRES NOVIEMBRE 2 DE 1815.— Á virtud del Decreto de 3 de Agosto último expedido por este Gobierno para que los prestamistas de la exâccion forzosa que mandó hacer en Abril del presente año el Ex-Director Alvear presentasen los recibos provisionales que les otorgaron los Ministros generales de la Hacienda del Estado para reconocerlos como legítimos créditos y ratificar su pago del modo posible; deseando combinar esta intencion con las apuradas circunstancias en que por la dilapidacion y desfalcos notorios de los anteriores gobernantes se halla el Erario público, he venido en acor-

BC
6289 db
Cv. 3 no. 29
3-SIZE

02-02d

dar, que las indicadas cantidades sean reconocidas á favor de los respectivos interesados con cargo de empezarse á satisfacer su mitad desde el 1º de setiembre del año venidero hasta completar en el término de seis meses siguientes el pago de la expresada mitad del total prestamo, y la otra restante en los otros seis subsiguientes meses, guardandose precisamente en una y otra época el riguroso orden de las fechas en que hayan sido recibidos por los Ministros, à cuyo efecto se expresará asi en los documentos que se dieren firmados por mi, y refrendados por el Secretario del Departamento de Hacienda con los que cada interesado deberà indispensablemente ocurrir para la toma de razon al Tribunal de Cuentas y Caxas generales, en donde se tomarà tambien la competente de este decreto, que se insertarà en la gazeta para que llegue á noticia de todos.—*Ignacio Alvarez.*—*Manuel Obligado*, Secretario.=Es copia.—*Obligado.*

OTRO.

Habiéndome manifestado el Gobernador Intendente las repetidas quejas de los propietarios de fincas contra sus inquilinos militares, y las familias de éstos por no pagarles los respectivos arrendamientos de las casas que habitan á pretexto de estarseles adeudando sus sueldos, ó asignaciones, quando por otra parte aquellos son estrechados executivamente al pago de la contribucion; para conciliar el derecho de los primeros con el alivio posible de los segundos hé venido en declarar, y por el presente declaro: que á todo propietario de fincas se le admita en descuento de lo que estubiere adeudando por contribucion de ellas las cantidades que les debieren por arrendamiento los inquilinos militares, ó sus familias, á quienes se les cargarán en sus respectivos haberes; al efecto los dueños de casas ocurrirán por mi Secretaría de Hacienda con los documentos que justifiquen sus créditos para decretar el abono en los terminos arriba indicados. Y para que llegue á noticia de todos publiquese en la gazeta comunicandose de oficio á quienes corresponde. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres á 22 de Noviembre de 1815.—*Ignacio Alvarez.*—*Manuel Obligado*, Secretario interino.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Por las últimas comunicaciones oficiales recibidas del interior, se sabe haber remitido el Teniente Gobernador de la Rioja á disposicion del Coronel Mayor D. Domingo French 300 mulas con el objeto de abreviar las marchas de la division del expresado Xefe al Exército auxîliar del Perú, cuyas armas ofrecen los mas felices resultados mediante los heroycos esfuerzos con que aquellos Pueblos aumentan el marcial espíritu de nuestros valientes guerreros.

OTRA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

El Sargento Mayor retirado D. Manuel Bustillos excitado de los sentimientos patrióticos que le animan, y en consideracion á las apuradas circunstancias del Erario ha cedido à beneficio de éste los sueldos que se le adeudan y que en lo sucesivo devengáre; cuyo rasgo de generosidad demuestra el interés con que este digno Americano coadyuva al término feliz de nuestra gloriosa revolucion, haciendose por lo tanto acreedor á la gratitud del Gobierno, y al aprecio de nuestros Conciudadanos.

Carta de un Xefe del Exército del Perú á un Ciudadano de esta Capital.

CHALLAPATA 3 DE OCTUBRE.—En quatro dias que hace ocupamos este punto se nos han pasado al pie de veinte y tantos Talaverinos con todo su armamento, de los que estubieron en Chile.

El resto del Exercito enemigo se debilita por momentos. El refuerzo que traxo Ramirez nada nos impone, desde aqui les hacemos la guerra de recursos que tu das por necesaria en tu segunda carta, sin que tampoco tengamos el menor cuidado con que quieran aventurar un golpe, pues sabemos su deplorable estado de cabálgaduras, bueyes, y fuerza, y à nosotros nos auxilian con abundancia de quanto necesitamos.

Imprenta de Niños Expósitos.